



COMUNICACION

Sevilla, 26 de octubre de 2016

NOTA DE PRENSA

EL PLENO DE LA DIPUTACIÓN HABILITARÁ UN NUEVO PLAZO PARA QUE LOS AYUNTAMIENTOS QUE HAN SOLVENTADO SUS DIFICULTADES ECONÓMICAS PUEDAN ADHERIRSE AL SUPERA IV

El Pleno que la Diputación de Sevilla celebra mañana jueves aprobará una base regulatoria por la que los ayuntamientos que han podido solucionar su situación de deuda tributaria o con la Seguridad Social o con ambas, puedan acceder a las subvenciones del Plan Supera IV.

Los consistorios de Almensilla, Carrión de los Céspedes, Huévar del Aljarafe, Palomares del Río, Santiponce, Villanueva del Río y Minas y Gilena son los ayuntamientos que presentaban dificultades para poder acceder a los fondos del Supera IV y por tanto ejecutar proyectos. Tres de ellos, Palomares del Río, Almensilla y Santiponce han podido resolver su situación de deuda, bien tributaria o con la Seguridad Social, y de esta manera pueden acogerse 'in extremis' a la nueva oportunidad que ofrece la Diputación con la aprobación en Pleno de un nuevo procedimiento.

La diputada provincial responsable del Área de Cohesión Territorial, Asunción Llamas, ha explicado que ha mantenido un trabajo intenso con los siete ayuntamientos para que pudieran beneficiarse por todos los medios posibles de los fondos del Supera IV. En base a estas conversaciones, los ayuntamientos ya han reiniciado en fechas anteriores la preparación de los expedientes, sabiendo que el Pleno les habilitará a partir del día 27 de octubre una vía de presentación. Finalmente, han podido ser tres los consistorios que 'ahora tendrán que superar una carrera de fondo para llegar a cumplir los plazos previstos en cuanto a presentación de documentación, información, aprobación y adjudicación antes de que finalice el año. La misma igualdad de condiciones que el resto de ayuntamientos que han accedido a las subvenciones del Plan Supera IV'.

Llamas ha manifestado que 'la Diputación, lejos de cerrar las puertas, las abre para que los municipios puedan verse beneficiados del Plan Supera IV'.

PLAZOS DEL PLAN SUPERA IV

En general, todos los ayuntamientos tienen hasta el 11 de noviembre de 2016, fecha tope, para el plazo de presentación de la adjudicación o acuerdo de ejecución directa sin posibilidad de prórroga, salvo para aquellas actuaciones que fueron mejoradas o modificadas,



COMUNICACION

que tienen plazo hasta el 1 de diciembre de 2016.

Asimismo, tendrán fecha tope del 11 de noviembre de 2016 y sin posibilidad de prórroga para la presentación de expedientes de reinversión con cargo a bajas de licitación.

Los ayuntamientos, hasta el 16 de diciembre, y sin posibilidad de prórroga, podrán presentar las adjudicaciones de reinversiones con cargo a bajas de licitación.